EXCMO. AYUNTAMIENTO
MONTORO

DECRETO

Visto que con fecha 25 de febrero de 2020 se ordenó mediante providencia, la incoación del procedimiento para la confección y aprobación de la liquidación del Presupuesto General de esta Corporación del ejercicio 2019.

Visto que con fecha del 27 de febrero de 2019, se procedió por parte de la Intervención Municipal a la emisión de informe económico financiero de carácter preceptivo, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Visto que en la misma fecha se emitió informe acerca de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, regla de gasto, y sostenibilidad financiera tal y como se dispone en Los artículos 3, 11,12 y 13 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de Abril de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad Financiera,

De conformidad con los artículos 191.3, y 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria **HE RESUELTO:**

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2019 con el siguiente resumen:

a) RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2019.

	DRN	ORN	AJUSTES	RESULTADO
a)Operaciones corrientes	9.222.824,52	6.829.107,24		2.393.717,28
b)Operaciones de capital	508.334,49	1.522.642,71		-1.014.308,22
1) Total operaciones no finan(a+b)	9.731.159,01	8.351.749,95		1.379.409,06
C)Activos Financieros	0,00	6.003,00		-6.003,00
D) pasivos financieros	0,00	447.390,10		-447.390,10
2) Total operaciones financieras	0,00	453.393,10		-453.393,10
RESULTADO PRESUPUESTARIO	9.731.159,01	8.805.143,05		926.015,96
AJUSTES				
4) Ctos. Gastados. Rem Tesorería para gastos generales			651.410,14	
5) Desv. Financiación negativas ejercicio			483.061,82	
6) Desv. Financiación positivas ejercicio			618.459,56	
TOTAL AJUSTES			516.012,40	

Código seguro de verificación (CSV):
3630 68D3 CAD7 7946 1EF7
(3630)68D3CAD779461EF7
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http:\\www.montoro.es\sede
Firmado por Alcadesa ROMERO OBRERO ANA MARIA el 27/2/2020
Doy Fe Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 27/2/2020
Num. Resolución:
2020/00000322
Insertado el:
27-02-2020
pie_firma_corto_dipu_01
pie_decreto_dipu_01

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	1.442.028,36

b) REMANENTE DE TESORERÍA EJERCICIO 2019.

COMPONENTES	AÑO ACTUAL		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1)FONDOS LÍQUIDOS		5.270.298,30		4.094.235,31
2)DERECHOS PEND. COBRO		1.715.167,79		1.837.428,29
Pto. Corriente	287.759,04		281.553,42	
Pto. Cerrado	1.395.610,05		1.527.139,86	
Ope. No Ppresupuestarias	31.798,70		28.735,01	
3)OBLIGACIONES PEND. PAGO		1.476.984,70		1.189.033,98
Pto. Corriente	973.799,98		705.557,06	
Pto. Cerrado	91.886,15		80.358,98	
Ope. No Ppresupuestarias	411.298,57		403.117,94	
4) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		12.170,53		-13.551,48
Cobros Realiza. Pend. Aplicación	27.570,06		20.471,65	
Pagos Realiza. Pend. Aplicación	39.740,59		6.920,17	
I) REMANENTE TESORERIA TOTAL (1+2-3)		5.520.651,92		4.729.078,14
II) SALDOS DE DUDOSO COBRO		963.509,75		825.605,51
III) EXCESO FINANCIACIÓN AFECTADA		576.012,87		594.760,97
IV) REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		3.981.129,30		3.308.711,66

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO: Ordenar La remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda del Estado como de la Comunidad Autónoma.

(Firmado y fechado electrónicamente)

pie_firma_corto_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):
3630 68D3 CAD7 7946 1EF7
(3630)68D3CAD779461EF7
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http:\\www.montoro.es\sede
Firmado por Alcadesa ROMERO OBRERO ANA MARIA el 27/2/2020
Doy Fe Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 27/2/2020

Num. Resolución:
2020/00000322
Insertado el:
27-02-2020

pie_decreto_dipu_01